

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

---

RESOLUCION N°	
141	/022

Montevideo, 9 de agosto de 2022.

**VISTO:** la nota enviada por el Sr. Carlos Grecco con la intención de donar materiales varios que son de utilidad para la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible y serán destinados a prácticas de enseñanza de la Universidad Tecnológica (UTEC);

**RESULTANDO:** I) que la Universidad Tecnológica (UTEC) está interesada en contar con los materiales en cuestión;

**CONSIDERANDO:** I) que el destino de los materiales está alineado a los objetivos de la Universidad Tecnológica (UTEC);

**ATENTO:** a lo establecido en el art. 42° del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) y a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo Central Nro. 72/2020 de fecha 18 de febrero de 2020;

**LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN  
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA:**

**-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVEN:**

1°. Aceptar la donación de materiales e insumos detallados en listado proporcionado por la empresa por un valor de mercado de \$4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) provenientes del Sr. Carlos Grecco, para que los mismos puedan ser utilizados por UTEC para su uso en actividades vinculadas a la enseñanza.

2°. Notifíquese.



**Cra. Rossana Santomauro**  
Directora de Servicios Corporativos  
Universidad Tecnológica



Ing. Juan Trujillo  
Director de Gestión y Operaciones  
Universidad Tecnológica